En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a crear una estrategia de Cuidados Paliativos y una Unidad Multidisciplinar, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que se implemente una nueva estrategia de cuidados paliativos en Navarra, que contemple como puntos principales:

• Garantizar los cuidados paliativos a todas las personas que lo necesiten en la Comunidad Foral de Navarra sin importar su ubicación, formando una Unidad de Cuidados Paliativos de Atención Domiciliaria.

• Facilitar recursos materiales y de profesionales, para que las personas que lo deseen y cuya situación lo haga posible puedan fallecer en sus domicilios acompañados de sus allegados.

• Ofrecer atención psicológica tanto al paciente como a su familia para facilitar un duelo sano tras el fallecimiento.

• Implementar un plan de formación para profesionales sobre cuidados paliativos y atención al final de la vida.

• Realizar un plan de difusión sobre el documento de Voluntades Anticipadas, liderado por profesionales sanitarios que informen a la población y expliquen posibles situaciones y la importancia de la decisión individual.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a la creación de una Unidad Multidisciplinar de Cuidados Paliativos en el Complejo Hospitalario de Navarra, formada por personal especializado, optimizando los recursos económicos, haciendo más sostenible el sistema sanitario, para satisfacer los deseos de muchas personas y familias, humanizando el momento inevitable de la muerte".

Pamplona, 1 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias